

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

De conformidad con lo que dispone los estatutos de la Empresa, en mi calidad de Comisario Revisor de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 en cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de los señores Accionistas el siguiente informe:

I.- GENERALIDADES.-

La Empresa **MINERIA DUTAN PEREZ DUTPERMIN C.A**, constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Luis R. Paredes M.2l 13 de Mayo del 2011, y teniendo como objetivo social realizar las actividades mineras en las fases de prospección, exploración, explotación beneficios y comercialización de recursos minerales no metálicos tales como: arenas silíceas, arcillas, baritinas, cuarzos, calizas, caolines, dolomitas, diatomeas, evaporitas, feldespatos, floritas, limolitas, pumitas, puzolanas, travertinos, zeolitas, y de materiales de construcción, y aceptada el 02 de junio del 2011 con Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.DIC.A.11.222, expediente 142563 por el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

II.- SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

1. CONTROL INTERNO CONTABLE

Mi opinión a los controles internos controlables de la Empresa, es que estos son aceptables, porque evitan toda duplicidad de labor estableciendo una rotación o marcha de documentos y justificantes entre los diferentes departamentos, eliminando todos los actos y documentos superfluos porque están debidamente sustentados con los respectivos comprobantes tanto de ingresos como de egresos de acuerdo a las normas de Contabilidad Generalmente aceptas lo que constituye a la obtención de una información contable correcta y oportuna

2. CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

Previa la evaluación realizada, considero que estos controles son razonables y adecuados en lo relacionado a los siguientes puntos.

2.1 En las actuaciones de la Administración de la Empresa se observa un buen cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias con apego a las resoluciones de la Junta General. Se han destacado en la selección de los métodos y sistemas de

trabajo. También en la estandarización, normalización y tipificación de la producción.

- 2.2 Igual confiabilidad se evidencia en el libro de Actas de la Junta General y Directorio, libro talonario de Acciones y accionistas que se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. POLITICAS IMPORTANTES

1. SISTEMA CONTABLE.-

La empresa registra las operaciones bajo el principio de partida doble, utilizando el método de acumulaciones, con el fin de evidenciar los ingresos, obligaciones contraídas y sus respectivos desembolsos.

2. ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACIONES

Los Activos Fijos son registrados al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación es el caso de carga a las operaciones. Para los activos sujetos a depreciaciones se utiliza el método de línea recta sin valor residual, aplicando los porcentajes de depreciación dispuestos en las leyes pertinentes.

Me permito señalar que las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan estricta correspondencia con los libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera y resultados de la COMPAÑÍA MINERÍA DUTAN PEREZ DUTPERMIN C.A., al 31 de diciembre 2017.

Los Estados Financieros son relevantes y confiables para la toma acertada toma de decisiones de sus administradores, reflejan y representan fielmente la situación económica de los eventos, transacciones y la posición financiera de la empresa.

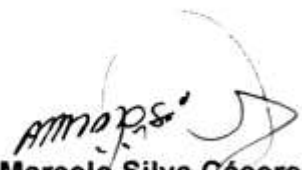
Los registros contables guardan armonía con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Con relación a las atribuciones y obligaciones del Comisario Revisor determinadas en la Ley de Compañías, me permito indicar:

1. La sociedad se encuentra legalmente constituida
2. No han exigido ningún tipo de garantía a los administradores
3. Han sido examinadas la contabilidad y la documentación de soporte sin que en la muestra tomada se haya detectado ninguna irregularidad.

4. De la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias, se ha llegado a establecer que la compañía obtuvo utilidad en este periodo contable
5. No ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas por parte del suscrito, en razón de haberse presentado ninguna de las situaciones determinadas en la Ley.
6. No ha sido necesario solicitar se incluya ningún punto específico en el orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
7. Se ha revisado el movimiento de las operaciones de las operaciones de la compañía sin existir novedad importante, pero existen ciertas debilidades en el control Interno, que no ser corregidas podrían afectar a la razonabilidad de los estados financieros de periodos futuros
8. No ha existido ninguna denuncia en contra de los administradores.

Atentamente,


Abg. Marcelo Silva Cáceres
COMISARIO REVISOR